



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONTRATACIÓN

Expte. Nº 126SU/2018

**RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PERSONAL, CONTRATACIÓN, ORGANIZACIÓN Y SMART CITY, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE DOS LICENCIAS DE LA APLICACIÓN "ESRI ARCGIS DESKTOP BASIC" Y DE UNA LICENCIA DE LA APLICACIÓN "ESRI CITY ENGINE ADVANCED CONCURRENT USE"**

Visto expediente *número 126SU/2018* del Área de Contratación, relativo al **contrato menor de suministro de dos licencias de la aplicación "Esri ArcGIS Desktop Basic" y de una licencia de la aplicación "Esri City Engine Engine Advanced Concurrent Use"** y, teniendo en cuenta que consta:

- 1º.- Informe justificativo de la necesidad del contrato y que se justifica por la necesidad de reactivación de dos licencias desactualizadas de la aplicación "Esri ArcGIS Desktop Basic" y la adquisición de una nueva licencia de la aplicación "Esri City Engine Engine Advanced Concurrent Use" para satisfacer las necesidades operativas de la Dirección General de Urbanismo generadas por el proyecto Granada Human Smart City.
- 2º.- Informe técnico del Subdirector de Soporte con el visto bueno del Director Técnico del Centro de Proceso de Datos, en el que se señala que no se está alterando el objeto del contrato con el fin de defraudar los umbrales previstos para el contrato menor.
- 3º.- Informe del Servicio de Contratación relativo a la calificación del contrato y los requisitos a cumplir para la tramitación de los contratos menores.
- 4º.- Informe de la Jefa del Servicio de Contabilidad y Presupuestación en el que se señala que examinada la contabilidad municipal y el registro contable de facturas, hasta el 29 de junio de 2018, no constan operaciones o justificantes con cargo a las aplicaciones presupuestarias de gastos en el ejercicio 2018 y relativos a otros contratos menores, que superen la cuantía establecida en el artículo 118 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, con respecto a ESRI ESPAÑA SOLUCIONES GEOESPACIALES, S.L.

A la vista de lo anteriormente expuesto, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 446 de la sesión celebrada el día veinte de mayo de dos mil dieciséis)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y entendiéndose cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 29, 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP),

**RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Dada la necesidad del contrato que se indica por el Centro de Gasto de acuerdo con el informe que se incorpora a la documentación contractual y determinado en satisfacer las necesidades operativas de la Dirección General de Urbanismo generadas por el proyecto Granada Human Smart City a través de la reactivación y adquisición de licencias.

Código seguro de verificación: <b>8SD5R60Q21QK06QJ8SB0</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgl.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgl.exe/verifica.sim/root</a>	
Firmado por del OLIVER LEON BALDOMERO	/TENIENTE DE ALCALDE	05-07-2018 14:32:11	
Rubricado al ma REDONDO CERESO MIGUEL ANGEL	/DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATA	05-07-2018 11:34:09	
Contiene 2 firmas digitales			Página 1 de 2



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONTRATACIÓN

Expte. Nº 126SU/2018

aplicaciones Esri, **ADJUDICAR**, mediante contrato menor, el **contrato de suministro de dos licencias de la aplicación "Esri ArcGIS Desktop Basic" y de una licencia de la aplicación "Esri City Engine Engine Advanced Concurrent Use"**, a la mercantil **ESRI ESPAÑA SOLUCIONES GEOESPACIALES, S.L.**, que se compromete a ejecutar el mismo por un importe de 10.612,50 € al que corresponde por IVA la cuantía de 2.228,63 €, totalizándose la oferta en 12.841,13 €.

**SEGUNDO.-** Aprobar el gasto derivado del presente expediente, por el importe indicado, con cargo a la aplicación presupuestaria número 0607 92006 22002, denominada "*Licencia software*", del presupuesto de 2018.

*Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.*

**Granada, a 5 de julio de 2018**  
**El Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Personal,**  
**Contratación, Organización y Smart City,**  
**(BOP 02/06/2016)**

**Baldomero Oliver León**

Código seguro de verificación: <b>8SD5R60Q21QK06QJ8SB0</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgl.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgl.exe/verifica.sim/root</a>	
Firmado por del <b>OLIVER LEON BALDOMERO</b>	/TENIENTE DE ALCALDE	05-07-2018 14:32:11	
Rubricado al ma <b>REDONDO CERESO MIGUEL ANGEL</b>	/DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATA	05-07-2018 11:34:09	
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 2 de 2